PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR REMODELACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN

EL(LA) CENTRO CIVICO DE LA LOCALIDAD DE VIRGEN DE ASUNCION DE SECCELAMBRAS DISTRITO DE ACOCRO,

PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :20534530588Fecha de envío :17/04/2024Nombre o Razón social :INPROCONST S.A.C.Hora de envío :09:56:58

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD EN LO QUE RESPECTA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONSIDERA COMO OBRAS EN GENERAL Y/O SIMILARES A: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REMODELACION Y/O RENOVACION Y/O RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS COMO CENTROS CIVICOS Y/O LOCALES COMUNALES. ESTOS REQUERIMIENTOS SON LIMITANTES Y FORMAN BARRERA PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES POR LO TANTO SOLICITAMOS AMPLIAR LAS OBRAS SIMILARES A: CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN GENERAL Y/O CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O CONSTRUCCION DE MERCADOS Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 15 Literal: B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, señalando que, por cuanto a instituciones educativas en general, establecimientos de salud, mercados, infraestructuras en general; si bien corresponden al rubro de edificaciones, pero no corresponden al objeto de la contratación y experiencia requerida.

Por lo tanto, con la finalidad de no restringir la participación de potenciales postores, SE RATIFICA Y AMPLIA LA EXPERIENCIA EN CONCORDANCIA A LAS ABSOLUCION REALIZADA, LA QUE DEBERA DECIR:

Mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o remodelación y/o renovación y/o reconstrucción (o combinación de estos) de infraestructuras como centros cívicos, comunal, municipal y/o locales comunales y/o locales comunales multiuso y/o casas comunales y/o ambientes de usos múltiples y/o centros de desarrollo social y/o centros de gestión comunitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara lo siguiente en las bases integradas Mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o remodelación y/o renovación y/o reconstrucción (o combinación de estos) de infraestructuras como centros cívicos, comunal, municipal y/o locales comunales y/o locales comunales multiusos y/o casas comunales y/o ambientes de usos múltiples y/o centros de desarrollo social y/o centros de gestión comunitaria.

Fecha de Impresión: 24/04/2024 07:00

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR REMODELACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN

EL(LA) CENTRO CIVICO DE LA LOCALIDAD DE VIRGEN DE ASUNCION DE SECCELAMBRAS DISTRITO DE ACOCRO,

PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 10702990489 Fecha de envío : 17/04/2024

Nombre o Razón social : MANRIQUE DAVILA NERIO RENZO Hora de envío : 13:48:33

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquélla de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere también como obras similares a las obras de

Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o de obras de infraestructura educativas y/o Edificaciones en general, etc., y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: L Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, señalando que, por cuanto a infraestructuras educativas en general, edificaciones en general; si bien corresponden al rubro de edificaciones, pero no corresponden al objeto de la contratación y experiencia requerida.

Por lo tanto, con la finalidad de no restringir la participación de potenciales postores, SE RATIFICA Y AMPLIA LA EXPERIENCIA EN CONCORDANCIA A LAS ABSOLUCIÓN REALIZADA, LA QUE DEBERA DECIR:

Mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o remodelación y/o renovación y/o reconstrucción (o combinación de estos) de infraestructuras como centros cívicos, comunal, municipal y/o locales comunales y/o locales comunales multiuso y/o casas comunales y/o ambientes de usos múltiples y/o centros de desarrollo social y/o centros de gestión comunitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara lo siguiente en las bases integradas Mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o remodelación y/o renovación y/o reconstrucción (o combinación de estos) de infraestructuras como centros cívicos, comunal, municipal y/o locales comunales y/o locales comunales multiusos y/o casas comunales y/o ambientes de usos múltiples y/o centros de desarrollo social y/o centros de gestión comunitaria.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR REMODELACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN

EL(LA) CENTRO CIVICO DE LA LOCALIDAD DE VIRGEN DE ASUNCION DE SECCELAMBRAS DISTRITO DE ACOCRO,

PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :20612083682Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :TELFORD BC E.I.R.L.Hora de envío :22:43:33

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

La Entidad debe promover los principios de procesos de contratación establecidos en el artículo 2 de Ley de Contrataciones del Estado, permitiendo la libre competencia, concurrencia e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, solicito que se considere aumentar el límite máximo de consorciados o que se elimine dicho límite.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION, precisando que el postor debe contar con la capacidad de ejecución de contrato para garantizar la culminación de la obra dentro del plazo y calidad requerida en el Expediente Técnico.

Por lo tanto, el capítulo III y numeral 3 de las bases, debe decir:

Sin restricciones en cuanto al número de consorciados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases integradas de la siguiente manera Sin restricciones en cuanto al número de consorciados

Fecha de Impresión: 24

24/04/2024 07:00